Bogotá D.C.,

110601

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 000119
Fecha: 08/01/2020 - 03:22 PM
Remitente: HERNAN CARRASQUILLA CORAL
Dependencia: Direccion General
Destinatario: TESORERIA DISTRITAL
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 8

Señores
Oficina de Gestión de Pagos
Subdirección de Operación Financiera
Dirección Distrital de Tesorería
Carrera 30 No. 24-90
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Roles para el Sistema de Operación y Gestión de Tesorería OPGET

Respetados Señores:

En atención al asunto, dando cumplimiento a la circular DDT No. 17 de 2016 – "Por la cual se describe el procedimiento para el funcionamiento de la cuenta CUD, registro de firmas autorizadas, creación de usuario y asignación de roles para el aplicativo OPGET", de manera atenta solicito el registro de las firmas autorizadas del representante legal y del responsable de presupuesto del Instituto Para la Economía Social - IPES, para lo cual se envía el Formato Control de Firmas de OPGET, Formato de Solicitud de Roles de OPGET y los documentos soportes de los nombramientos.

De igual manera, solicito retirar los roles asignados en OPGET a la Dra. María Gladys Valero Vivas con número de cédula 51.600.845, quien tuvo la Representación Legal del IPES hasta el 31 de diciembre de 2019 y de Huber González Méndez, identificado con c.c. 80.281.651 , quien se desempeñaba como Responsable de Presupuesto .

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Cordialmente,

HERNÁN CARRASQUILLA CORAL
Director General (E)

Anexo: Ocho (8) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Hernán Darío Triviño - Tesorero General		
Aprobó	Vivian Bernal Izquierdo– Subdirectora Administrativa y Financiera	Vivian Bernal I.	
Revisó	Carolina Rodríguez – Contratista SAF – CPS 734 de 2019		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General – CPS 002 de 2019		08 ENERO 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Director General (E) del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

FORMATO DE CONTROL DE FIRMAS - OPGET

FECHA 02/01/2020

ENTIDAD

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES

ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE	VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	vlbernali@ipes.gov.co
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.437.656

FIRMA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	
NOMBRE	JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-PRESUPUESTO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	jacardozor@ipes.gov.co
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.286.704

FIRMA

DOY FE Y APROBACIÓN A LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTE FORMATO

FIRMA

HERNÁN CARRASQUILLA CORAL
hcarrasquillac@ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

FORMATO SOLICITUD DE ROLES PARA EL SISTEMA DE OPERACIÓN Y GESTIÓN DE TESORERÍA - OPGET

ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES

NOMBRE	C. C.	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL USUARIO	NOMBRE DE USUARIO CON EL CUAL INGRESA A DPGET (Si no tiene registrar N.A.)	ROLES PARA INGRESAR AL SISTEMA DPGET
JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO	79.286.704	jacardozor@ipes.gov.co	N.A	OGT_FIRMA_PRESUPUESTO
				OGT_OP_DILIG
				OGT_OP_IMPRIMIR
				OGT_OP_APROBAR
				OGT_OP_CONSULTA
				OGT_OP_PLANILLA

Firma representante legal
HERNÁN CARRASQUILLA CORAL
hcarrasquillac@ipes.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.325.053

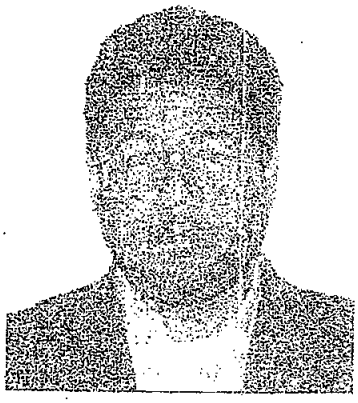
CARRASQUILLA CORAL

APELLIDOS

HERNAN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1964

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-FEB-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00159963-M-0079325053-20090624 0012789040A 1 1460032991

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÀ, D.C.

DECRETO No. 831 DE
(27 DIC 2019)

"Por medio del cual se hacen unos encargos"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que este Despacho aceptó a partir del 1 de enero de 2020, las renuncias presentadas por los siguientes funcionarios:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	CARGO
1	GUILLERMO HERRERA CASTAÑO	80.417.404	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital del Hábitat
2	JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA	80.870.687	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
3	ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA	52.416.443	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.
4	JULIANA RESTREPO TIRADO	43.626.125	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
5	MARÍA GLADYS VALERO VIVAS	51.600.845	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 Instituto para la Economía Social - IPES
6	YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN	63.440.960	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 07 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
7	LADY JOHANNA OSPINA CORSO	52.794.363	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP

"Por medio del cual se hacen unos encargos"

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	CARGO
8	SANDRA MELUK ACUÑA	51.782.582	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 Orquesta Filarmónica de Bogotá
9	MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN	52.644.646	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
10	BEATRIZ ELENA CÁRDENAS CASAS	40.023.752	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
11	RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ	91.012.102	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
12	NADIME AMPARO YAVER LICHT	51.599.374	Director de Departamento Administrativo Código 055 Grado 09 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Que se hace necesario efectuar los encargos correspondientes, para garantizar la continua prestación de los servicios que estas entidades tienen a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.- Encargar a partir del 1 de enero de 2020, a los siguientes funcionarios, así:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	CARGO DEL CUAL ES TITULAR	CARGO EN EL CUAL SE ENCARGA
1	MAVIC XIOMARA HERNÁNDEZ MURCIA	38.212.139	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital del Hábitat
2	FELIPE JOSÉ VALENCIA BITAR	80.194.910	Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

"Por medio del cual se hacen unos encargos"

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	CARGO DEL CUAL ES TITULAR	CARGO EN EL CUAL SE ENCARGA
3	JORGE SNEYDER JIMÉNEZ VALLEJO	80.023.998	Subgerente Jurídico Código 084 Grado 03 de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C.
4	MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO	32.105.976	Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 03 Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
5	HERNÁN CARRASQUILLA CORAL	79.325.053	Subdirector Código 070 Grado 03 de la Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad del Instituto para la Economía Social - IPES	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 Instituto para la Economía Social - IPES
6	ISAURO CABRERA VEGA	12.205.891	Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 03 de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 07 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
7	NELSON VALENCIA VILLEGAS	71.607.565	Gerente de la Gerencia Corporativa Servicio al Cliente Código 039 Grado 04 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP
8	ANDREA CAROLINA PEDREROS CASTELLANOS	33.701.532	Directora Corporativa y de Talento Humano Código 009 Grado 03 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 Orquesta Filarmónica de Bogotá
9	LICETTE MOROS LEÓN	63.512.745	Subdirector Código 070 Grado 03 de la Subdirección de Gestión Corporativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 Fundación Gilberto Alzate Avendaño
10	MARTHA PATRICIA PINZÓN DURÁN	63.488.538	Subdirector Técnico Código 084 Grado 07 de la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
11	DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ	52.008.938	Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 09 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por medio del cual se hacen unos encargos"

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	CARGO DEL CUAL ES TITULAR	CARGO EN EL CUAL SE ENCARGA
12	SANDRA LILIANA BAUTISTA LÓPEZ	51.735.282	Asesor de Departamento Administrativo Código 105 Grado 05 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Director de Departamento Administrativo Código 055 Grado 09 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Artículo 2°.- Comunicar a los funcionarios y entidades relacionados en el artículo 1° y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría.

Artículo 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

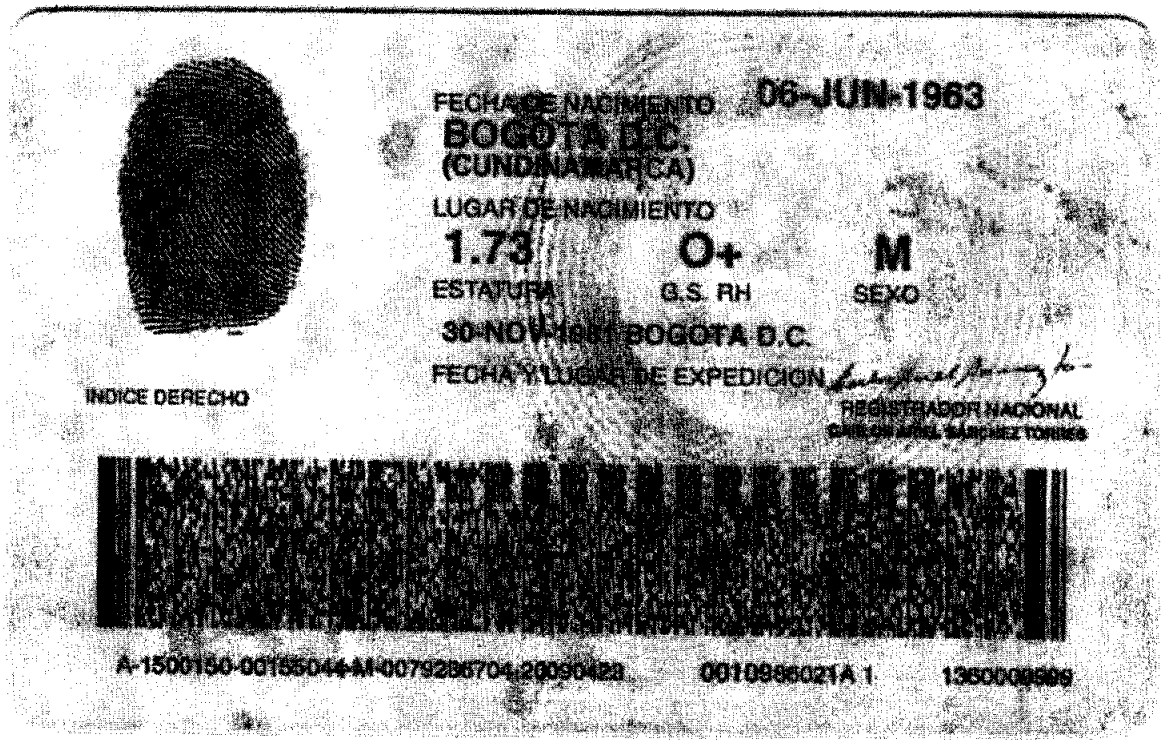
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

27 DIC 2019

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Profesional Especializado
Revisó: Ennis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano
Claudia del Pilar Romero Pardo – Asesora
Juliana Valencia Andrade – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Aprobó: Raúl L. Buitrago Arias - Secretario General


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS
JORGE ANTONIO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00165044-M-0079286704-20030422 0010986021A 1 1365000589

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 166 DE 2019

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, la Directora General tiene la función de "*dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora*", de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017 señala (...) "*Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.*" (...).

Que en virtud de lo dispuesto por el Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en consecuencia, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC informó mediante Circular 003 que a partir del 12 de junio de 2014 "*no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente*"

Que, si bien las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través del nombramiento en provisionalidad, deben en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor señalado en el artículo 24 de la ley 909 de 2004

Que, mediante Resolución 523 de 2019, en la planta de personal del Instituto para la Economía Social – IPES, se declara vacante temporal el empleo público Profesional universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección administrativa y Financiera.

Que mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2019, se convocó a los funcionarios de carrera administrativa del Instituto a postularse en el proceso de selección para proveer mediante Encargo el empleo público Profesional universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección administrativa y Financiera, a través del diligenciamiento de un formulario, para lo cual se estableció como plazo el día 24 de diciembre de 2019 hasta las 5:00 p.m.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

MEJOR

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 768 DE 2019

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

Una vez cumplido el plazo de la convocatoria no se recibió postulación alguna por parte de los servidores de carrera administrativa del Instituto.

Que tal y como consta en la Certificación expedida en diciembre 26 de 2019, por la Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera - talento humano del Instituto para la Economía Social – IPES, se constata que no existen servidores de carrera administrativa inscritos al servicio de la entidad que cumplan con todos los requisitos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, para ser encargados del empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 15.

Que el responsable de Talento Humano (Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017), certifica el cumplimento de requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, y demás normas y disposiciones concordantes, de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida del señor **JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.286.704 de Bogotá D.C., para desempeñar el cargo como Profesional universitario, código 219, grado 15, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente nombrar provisionalmente al señor **JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.286.704 de Bogotá D.C., para desempeñar el cargo Profesional universitario, código 219, grado 15, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR, al señor **JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.286.704 de Bogotá D.C., en provisionalidad en el cargo como Profesional universitario, código 219, grado 15, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES, con una asignación básica mensual de tres millones trescientos noventa y seis mil noventa y cuatro pesos m/cte ($ 3,396.094), mientras dure la vacancia temporal conferida al titular del cargo y en todo caso por un término no mayor de seis (6) meses, contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de posesión.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 116 DE 2019

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

ARTÍCULO SEGUNDO. – El señor **JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.286.704 de Bogotá D.C., de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 2 [illegible] 2019

MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		
Revisó	José David Sepúlveda Henao - Subdirección Administrativa y Financiera - CPS 231/2019		
Revisó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo - Subdirectora Administrativa y Financiera		
Aprobó	Núria Consuelo Villadiego Medina - Asesora Dirección General CPS 002/2019		26 DIC 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social IPES

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

MEJOR